

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 12.45 horas del día **CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES** bajo la Presidencia de la Sra. Tte. de Alcalde D^a. Carmen López Nuñez, por ausencia justificada de su titular, se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. José Manuel Piñero Fernández, D^a. Josefa López Nuñez, D. José Baquero Rivas, D^a. Encarnación María Milla González, D^a. M^a. Gracia Peña Muñoz, D^a. Gracia Romero García, D. Francisco Moreno Retamero, D. Juan Ignacio Caballos Gutiérrez, D^a. Angeles Fuentes Ojeda, D^a. Isabel María Ortíz Garrido, D^a. María José Rodríguez Gavira, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, D^a. Trinidad Luisa Saas de los Santos, D. Manuel Puerto Seoane y D^a. Antonia María Macías Gallego, así como la Sr^a. Interventora de Fondos Accidental D^a. M^a Reyes Méndez Domínguez, asistidos del Sra. Oficial Mayor Acctal. de la Corporación, D^a. Consuelo Herrera Quero, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Concejales D. Vicente Muela Buitrago, D^a. Amalia Toranzo Pastor y D^a. María del Carmen Rodríguez Santos.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- CONCERTACION OPERACIÓN DE TESORERIA.- Se da cuenta de la propuesta que, con relación al asunto epigrafiado, formula la Alcaldía, la cual cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Después de examinadas las ofertas presentadas por el Banco Santander Central Hispano y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, se considera como más beneficiosa a los intereses municipales la presentada por el Banco Santander Central Hispano.

Por todo lo anterior, SE PROPONE al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. - Aprobar la suscripción del contrato de préstamo de tesorería entre este Ayuntamiento y el Banco Santander Central Hispano por importe de 3.335.000 euros cuyas condiciones particulares son: Tipo de interés variable: Euribor trimestral +0,08 %. Comisión de apertura: Exenta. Resto de comisiones: Exentas. Plazo de amortización: 1 año. Liquidación de intereses: Trimestral.
2. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para la firma del correspondiente documento de préstamo.
3. – Dar cuenta del presente acuerdo tanto a la entidad adjudicataria como a la otra entidad bancaria que ha presentado oferta”.

En primer lugar interviene la **Sra. Portavoz del grupo municipal popular**, D^a. M^a José Rodríguez Gavira, manifestando que esta nueva operación de tesorería se aumenta con respecto a la del año anterior hasta la cantidad total de 3.335.000 euros, por lo que el grupo municipal popular considera que con ello se está incrementando la deuda del ayuntamiento y que la raíz de la cuestión se encuentra, a su vez, en un grave problema presupuestario ya que se ha aumentado en el presupuesto general de la Corporación el capítulo de ingresos indebidamente. Por ultimo , la Sra. Rodríguez Gavira afirma que tampoco entiende el hecho de que no se amortice nada de la deuda anterior.

Seguidamente, interviene el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda y Régimen Interior**, D. Jose Manuel Piñero, manifestando que el problema de financiación es un problema generalizado, todos los ayuntamientos tienen dificultades de liquidez, hay unos cuarenta ayuntamientos sometidos a planes de saneamiento, incluso la propia Diputación Provincial tiene problemas de este tipo, prueba de ello es que se comprometieron a adelantar a este municipio las cantidades correspondientes al Plan de Inversiones y ello no ha podido ser precisamente por este mismo motivo.

No obstante, continua afirmando el Sr. Piñero Fernández, que su propósito es intentar reducir la operación de tesorería y trabajar desde el Area de Hacienda en el control de los gastos, entre otras medidas, está prevista la elaboración de un Reglamento de Inversiones a nivel municipal.

Respecto a la oferta propuesta, prosigue comentando el Sr. Piñero Fernández, se ha conseguido una oferta más beneficiosa que la del propio O.P.A.E.F., obteniendo una rebaja de cinco puntos respecto a la misma y exenta de la comisión de apertura.

Seguidamente, toma la palabra la **Sra. Rodríguez Gavira**, reiterando que lo que preocupa a su grupo es que no se haya amortizado nada de la deuda existente, si bien considera que ha de felicitar al Sr. Concejal de Hacienda por la gestión realizada en cuanto a la negociación de la oferta.

Por su parte, toma la palabra el **Sr. Portavoz del grupo municipal socialista**, D. Eduardo Rodríguez Puerto, manifestando que el voto de su grupo también va a ser en contra, ya que no considera adecuado concertar una nueva deuda cuando el ayuntamiento no es capaz de solventar las existentes, por lo que los esfuerzos de la Delegación de Hacienda deberían ir encaminados a reducir la deuda.

Al hilo de lo anterior, el **Sr. Piñero Fernández**, comenta que no es una cuestión puramente local y que invita a todos los grupos políticos municipales a cooperar en la realización de las gestiones oportunas ante otros organismos.

Seguidamente, el **Sr. Rodríguez Puerto**, afirma que acepta la invitación si la intervención de su grupo puede resolver algo, pero el ayuntamiento debe también ser responsable con el control del gasto.

A continuación, el **Sr. Piñero Fernández** reitera que invita al Sr. Rodríguez Puerto a cooperar en la realización de las gestiones con respecto al Plan Extraordinario de Inversiones de la Excma. Diputación Provincial.

Finalmente, el **Sr. Rodríguez Puerto** afirma de nuevo que está dispuesto a cooperar en ese sentido, pero que también insta a la Delegación Municipal de Hacienda a que efectúe un control más pormenorizado del gasto.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal en votación ordinaria, con los votos a favor de los 11 concejales del grupo municipal IU/CA y los votos en contra de los 2 concejales del grupo municipal popular y de los 4 concejales del grupo municipal socialista, comprendiendo, en todo caso, la mayoría absoluta del nº de representantes del pleno municipal, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 13.30 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA.-